



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que obra en el expediente recurso de reposición y en subsidio apelación del Ministerio de Hacienda. Sírvase proveer.

Dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2021 00 153 00			
EJECUTANTE	Juan Dagoberto Sotelo Salas	C.C. No.	3.100.476
EJECUTADA	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales		
VINCULADO	Ministerio de Hacienda y Crédito Público		
ASUNTO	Mesadas pensionales e intereses moratorios		

Del recurso de reposición

En escrito allegado al correo electrónico del despacho el 24 de agosto de 2023, el apoderado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público interpone recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto del 27 de julio de 2024 mediante el cual se ordenó su vinculación al presente asunto, no obstante, dado que dicho auto le fue notificado personalmente a la demandada mediante comunicación electrónica del 14 de agosto de 2023, es claro que los recursos presentados lo fueron de manera extemporánea.

En consecuencia, se Resuelve:

PRIMERO: ABSTENERSE de dar trámite a los recursos de reposición y en subsidio apelación presentados por el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** en contra del auto del 27 de julio de 2024, por las razones expuestas.

SEGUNDO: REANUDAR los términos a efecto de que la vinculada **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** se sirva contestar la demanda ejecutiva por intermedio de apoderado judicial dentro del término legal de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta el trámite de la notificación por estado del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 19 DE JULIO DE 2024. Por ESTADO No. 042 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **284f76011a4b6d74db7bce8f4e0168495dd48aa80189738cc91044c4925540b6**

Documento generado en 19/07/2024 01:20:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>